



## DECLARACIÓN PÚBLICA

### **Unidad Social llama a aprobar el Cambio de la Constitución en el Plebiscito y a impulsar una Asamblea Popular Constituyente.**

Luego de una deliberación e intercambio entre las organizaciones integrantes de Unidad Social sobre el proceso Constituyente, abierto gracias a la activa movilización del pueblo, y respetando los proceso y autonomía de cada organización, declaramos:

1. Respecto del “Acuerdo por la paz social y una nueva constitución”:

- a. El proceso diseñado allí, no se funda en la soberanía popular, desconociendo el poder Constituyente originario.
- b. Establece limitaciones y trabas al ejercicio de la soberanía fijando previamente un quórum elevado que impide cambios sustanciales en el modelo constitucional.
- c. Perpetúa los Tratados de Libre Comercio y acuerdos multilaterales suscritos por Chile, bloqueando con ello los cambios estructurales al modelo de desarrollo económico.
- d. No permite la participación de los menores de 18 años que con gran éxito y masividad se movilizaron en las Consultas Municipales de diciembre.
- e. No contempla mecanismos de participación plurinacional, ni paridad de género, ni de dirigentes sociales y sindicales.
- f. Establece un mecanismo de representación y elección, que es funcional a los intereses de los partidos políticos que suscribieron al asunto, los que hoy no cuentan con adhesión suficiente para encarnar las demandas y la potencia del pueblo movilizado.

2. Aun con las limitaciones y trabas que hemos denunciado desde su ilegítima gestación, pensamos que el plebiscito del 26 de abril puede y debe ser un paso más en un proceso de cambio social y no constituye necesariamente su meta final. Hacemos un llamado a todo el pueblo chileno y residentes a participar activamente, votando por las opciones Apruebo y Convención Constituyente. Además, la mayoría de las organizaciones decidimos realizar llamado a marcar el voto con AC para manifestar opción clara por una verdadera Asamblea Constituyente soberana y originaria.

Debemos movilizarnos también como apoderados de mesa para garantizar que nuestra opción sea escuchada.

3. Llamamos al pueblo a trabajar por la instalación de una Asamblea Popular Constituyente, plurinacional, paritaria y decolonial; asegurando la construcción de una Constitución desde las bases, desde la pluriversidad del pueblo soberano. Esta instalación debería ocurrir inmediatamente a continuación del triunfo en el Plebiscito de fines de abril y realizarse durante los meses siguientes.

4. Declaramos que el poder constituyente soberano reside en el pueblo a través de las múltiples organizaciones, que se ha dado para exigir el cambio constitucional y un Chile de derechos. En ese sentido continuaremos apoyando y fortaleciendo las Asambleas Territoriales, cabildos, foros y reuniones constituyentes donde los chilenos y chilenas expresamos nuestras demandas para una nueva constitución.

5. Mantenemos y apoyamos la movilización y la organización de los chilenos y chilenas. Trabajamos por una gran articulación popular, unitaria e inclusiva, valorando la diversidad de los territorios, siendo parte del pueblo movilizado, defendiendo activamente su derecho de participación deliberante en todo este proceso.

6. Denunciamos fuertemente la represión y la criminalización de la protesta social. La violación de los Derechos Humanos se ha vuelto una práctica sistemática de parte del Estado de Chile. Exigimos verdad, juicio y castigo a sus responsables civiles y uniformados.

Frente a la profunda crisis política y social que vive nuestro país, Unidad Social se presenta como un espacio de articulación social, que invita al pueblo de Chile a la conquista del poder constituyente y soberano, para transformar profundamente nuestro país y superar el modelo neoliberal.

**¡Nos cansamos, nos unimos!  
UNIDAD SOCIAL**

Santiago, 2 de febrero, 2020